



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ASIENTOS DE
CONDUCTOR PARA LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL**

NÚMERO DE LA S.C.: 4000001130

Dirección: Secretaría General
Metro de Madrid, S.A.

Área: Aprovisionamiento

División: Económico - Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Febrero 2026

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de asientos de conductor para el mantenimiento de los trenes del Material Móvil.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Constituye el objeto del contrato a formalizar el suministro de asientos de conductor para el mantenimiento de los trenes del Material Móvil.

Metro de Madrid ha estimado que necesitará el suministro de la siguiente cantidad:

REF.INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
282424	ASIENTO DE CONDUCTOR	94 UN.

Tabla 1. Necesidades

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 379.008,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 379.008,00 euros.
- Importe del I.V.A.: 79.591,68 euros.

- Presupuesto base de licitación (PBL): 458.599,68 euros, IVA incluido.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE)	329.572,17 €
Costes directos (98%)	322.980,73 €
Costes indirectos (2%)	6.591,44 €
Gastos Generales (GG) (9%)	29.661,50 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	19.774,33 €
Base Imponible	379.008,00 €
IVA (21%)	79.591,68 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	458.599,68 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

- ☒ No procede

▪ **División en lotes:**

- ☒ **NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:**

El objeto del contrato es la adquisición de un único material y la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como la Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y como eficiencia en la ejecución. La división en lotes disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

- ☒ NO

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de ejecución del contrato:

18 meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la ejecución del contrato:

☒ A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

☒ NO

■ **Clasificación del contrato**

☒ Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

■ **Naturaleza del contrato**

☒ Suministros

■ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto.

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

■ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- **Justificar** las razones por el que se propone este criterio de adjudicación:

☒ Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

■ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

☒ Procede

- No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ SI

☒ En parte del contenido

Los planos/documentación técnica son documentación interna de Metro y hacen referencia a documentación propiedad de terceros, por lo que se considera necesario tener un control de las empresas que acceden a ellos.

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ NO

- En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12:

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un

contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

▪ **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

- ☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El Area de Ingeniería de Material Móvil ha solicitado la adquisición del siguiente repuesto de inmovilizado con la finalidad de sustituir los asientos instalados actualmente por otros asientos con mejores características, derivado de las quejas planteadas en el Comité de Seguridad y Salud:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD.	AÑO	SERIE
282424	ASIENTO CONDUCTOR	94	2026-2027	8000 1ª

La cantidad indicada corresponde al número total de cabinas de trenes 8000 1ª del parque de Material Móvil de Metro de Madrid.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
282424	4622000023	28.03.2022	ROGASI, S.L.	4000000785	1.344,00	8.064,00

Si se comparan tres solicitudes de contratación a continuación:

	CONTRATACIONES/LICITACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD	4000001042 (LICITACIÓN DESIERTA)	4000001086 (LICITACIÓN DESIERTA)	4000001130

DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ASIENTOS DE CONDUCTOR INSTALADOS EN LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL	SUMINISTRO DE ASIENTOS DE CONDUCTOR INSTALADOS EN LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL	SUMINISTRO DE ASIENTOS DE CONDUCTOR INSTALADOS EN LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	18 meses	18 meses	18 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No
LOTES	1	1	1
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	252.672,00 €	379.008,00 €	379.008,00 €
VALOR ESTIMADO	252.672,00 €	379.008,00 €	379.008,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	-	-	-
CONTRATISTA	-	-	-

Para la contratación del suministro de estos asientos de conductor se han realizado dos licitaciones mediante procedimiento abierto con n° 6012500155 (SC 4000001042) y 6012500322 (SC 4000001086), declarándose ambas desiertas por falta de ofertas.

En la primera licitación 6012500155 (SC 4000001042), aunque mostraron interés un total de nueve (9) empresas, finalmente ninguna empresa presentó oferta. Entre los posibles motivos de esta baja concurrencia fue que el presupuesto fijado pudo haber sido muy ajustado, siendo muy similar a los costes de fabricación según la información recabada de los licitantes que mostraron interés en la licitación.

Para la segunda licitación 6012500322 (SC 4000001086), se decidió incrementar el presupuesto para intentar aumentar la concurrencia y conseguir ofertas válidas, concretamente, se incrementó en un 200% respecto al importe de referencia de la última contratación. Aunque para esta licitación mostraron interés un total de seis (6) empresas, finalmente ninguna de ellas presentó oferta. En el Comité Ejecutivo celebrado el 15 de enero de 2026, se aprobó que la licitación 6012500322 se declarara desierta por no haberse presentado ninguna oferta.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 126.336,00 euros respecto a la anterior contratación.

Debido a los motivos expuestos en el punto anterior sobre las licitaciones 6012500155 (SC 4000001042) y 6012500322 (SC 4000001086), se ha fijado un presupuesto base de licitación que asciende a 379.008,00 € (mismo presupuesto que la anterior licitación 6012500322).

Por ello, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 379.008,00 euros.**

En este caso, el importe del Valor Estimado de la Licitación coincide y es de **379.008,00 euros.**

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2027
IMPORTE PERMITIDO	379.008,00 €
ACCIÓN	50.230
PEP/EXPEDIENTE	W3393.27

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

